



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 65 / 2012

La Punta (San Luis), 17 de Diciembre de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 17 de Diciembre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender por 1 (una) Reunión, al Jockey Aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por molestias ocasionadas durante el desarrollo de la 1º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Suspender por 1 (una) Reunión, al Jockey Aprendiz Ledesma Damián Jesús DNI: 33.748.930, por molestias y no dejar constancia de las mismas, en la 1º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Aprendiz Suarez Eduardo Damián DNI: 32.248.301, por omitir dejar constancia de los inconvenientes sufridos, en la 1º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Suspender por 3 (Tres) meses, al S.P.C LETHAL THUNDER, por indocilidad en gateras, en la 2º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Solicitar visto bueno de gateras, al S.P.C CACHALO, por largar retrasado, en la 2º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Suspender por (1) reunión a la jocketa Ávila Mirian del Carmen DNI: 21.382.902, por molestias ocasionadas en el desarrollo de la 2º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 50, al Jockey Aprendiz Cuello Denis Federico DNI: 38.437.745, por no cumplir con el peso establecido en su compromiso, en la 3º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Nieto Oscar Javier DNI: 13.094.323, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo UN COVER, en la 3º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Arias Arturo Gustavo DNI: 23.122.351, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo LEGIONARY, en la 3º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 500, al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por presentar al S.P.C ILLUSTRATED, no en condiciones físicas de participar de la carrera 5º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Suspender por (3) meses al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por presentar al S.P.C ILLUSTRATED, no en condiciones físicas de participar de la carrera 5º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Suspender por (1) reunión al jockey aprendiz Zapata Roberto Ramón DNI: 34.418.972, por molestias ocasionadas en el desarrollo de la 5º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Suspender por (1) reunión al jockey aprendiz Perez Walter DNI: 21.947.421, por no realizar el pesaje al finalizar la 5º carrera del día Domingo 02 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Perez Marcos Damián DNI: 30.530.697, por llegar fuera de horario a balanza, en la 1º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Riquelme Fabio Gonzalo DNI: 35.764.660, por llegar fuera de horario a balanza, en la 1º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Torres Esteban Emanuel DNI: 31.520.218, por llegar fuera de horario a balanza, en la 2º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Álvarez Lucero Martín Alejandro DNI: 27.167.240, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo PEQUEÑO FINAL, en la 2º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Suspender por (1) reunión al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por molestias ocasionadas al perder la línea en el tramo inicial, de la 3º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Riquelme Fabio Gonzalo DNI: 35.764.660, por llegar fuera de horario a balanza, en la 5º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI: 4.395.613, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo TA PERDIDO, en la 5º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey Videla Jorge Alejandro DNI: 36.227.468, por perder la línea molestando a los competidores, en la 5º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 22º.- Suspender por (3) reuniones al jockey Videla Jorge Alejandro DNI: 36.227.468, por conducta inapropiada con sus colegas luego de disputada, la 5º carrera del día Domingo 16 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 23º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.